

Cartel de Notificación

**SENIA**  
SISTEMA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
MINISTERIO DEL PODER EJECUTIVO Y FINANZAS  
DEL VENEZUELA

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 121 numeral 14 y en los Artículos 161 y 166 del Código Orgánico Tributario del 17/10/01, la Gerencia de Tributos Internos de la Región Guayana, hace saber a los Representantes legales o responsables, de los contribuyentes que posteriormente se indican, que se realiza la Intimación al pago según lo dispuesto en el Código Orgánico Tributario en sus artículos del 211 al 214 a través de este Aviso, sobre los Derechos liquidados de impuesto, multa e intereses moratorios que se indican a continuación:

**SUCESION NEGRON DE SANCHEZ CLARA MERCEDES** J310000204 (HEREDEROS: JULIA ISABEL SANCHEZ NEGRON C.I. 764.686 Y ALCIDES SANCHEZ NEGRON C.I. 785.044)  
PLANILLAS N° 1998081001221000220, 1999081001221000334, 1999081001222000333 Y 1999081001238000335 DE FECHAS 19/11/1998 Y 10/12/1999, POR BSF 622,97 - 24.784,32 - 12.571,75 Y 4.134,71. RESPECTIVAMENTE.

Esta notificación de Intimación al pago surtirá efecto al 5to. día hábil siguiente a su publicación, vencido este lapso, al contribuyente se le otorga cinco (05) días hábiles para la cancelación total de la deuda; de no cumplirlo, dará comienzo al Juicio Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el Art. 212 del Código Orgánico Tributario.

La falta de pago de la referida obligación dentro del plazo ut supra indicado dará lugar al inicio del juicio ejecutivo de cobro, de conformidad con lo previsto en el artículo 289 del Código Orgánico Tributario.

**JESUS URBINA ROMERO**  
Gerente Regional de Tributos Internos Región Guayana  
Providencia Administrativa N° SNAT/2009/0215 de fecha 05/06/2009  
Gaceta Oficial N° 39.194 de fecha 055/06/2009

☎ 08000-736428 (CERO OCHO MIL - SENIA) [www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve)

**Publica el: Miércoles 19-10-2010**

**Solicitado por:** Coordinación de Cobranza, Región Guayana